COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 15 de febrero de 2016

ACLARATORIA N° 01

Correspondiente a la Contratación Directa N° 08/16 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 301937**

Consulta correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones / Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Consulta N° 1
Con respecto al ítem N° 5. Claramente es solicitado Tóner Original, consultamos si podrán ser aceptados Tóner recargados, alternativos o compatibles de otra marca?. Productos de tóner que ocasionan la perdida de garantía de fabrica de los equipos, además desgaste prematuro de repuestos y piezas, menor rendimiento en cuanto a cantidad de impresiones o copias por unidad, esto a raíz de la composición química deficiente de los insumos sin la debida certificación de calidad.

Respuesta a la Consulta N° 1
No se aceptaran tóner recargados, alternativos o compatibles de otra marca, los tóner deberán ser originales.

Atentamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DPTO. DE U.O.C.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA
Tte JM- Jefe Dpto UOC N° 6